

con la receta electrónica



todo es más fácil

El Servicio de Salud de Castilla y León junto con las farmacias, han puesto en marcha en los Centros Sanitarios la receta electrónica.

Se trata de un nuevo servicio que tiene como objetivo que usted pueda disponer con mayor facilidad de los medicamentos y productos sanitarios que su médico le recete.

Poco a poco dejarán de darle recetas en papel y bastará con presentar su tarjeta sanitaria en la farmacia para que le entreguen los medicamentos.

Ahora la receta es la tarjeta

¿Cómo funciona?

A partir de ahora cuando acuda a su médico de familia y tenga que recetarle su medicación habitual o algún medicamento nuevo, solo tendrá que abrir su historia médica en el ordenador y el farmacéutico lo podrá consultar desde la farmacia. Esto significa que **ya no es necesaria la receta de papel**.

Cuando acuda a la farmacia **bastará con presentar su tarjeta sanitaria** para que el farmacéutico le entregue la medicación.

En el Centro de Salud le darán una **Hoja de Medicación** en la que aparecerá toda la información sobre los medicamentos que tiene que tomar, cómo los tiene que tomar y durante cuánto tiempo.

- Cada vez que el médico le cambie el tratamiento, le entregará una Hoja de Medicación nueva.
- Si en la Hoja de Medicación aparece algún medicamento que ya no toma, informe a su médico o enfermera.
- Es muy importante que **conservé solo la última Hoja de Medicación** que le entreguen y preséntela cuando acuda a otro médico o al hospital.
- Debe llevar esta Hoja cuando vaya a la farmacia a recoger medicación, por si hiciera falta.

Medicamento	Dosis	Fecha Inicio	Fecha Fin	Observaciones
IBUPROFENO 600 MG COMPRIMIDOS ORAL Disp:	1 COMP CADA 8 HORAS.	19/03/2015	15/09/2015 Crónica	
OMEPRAZOL 20 MG 14 CÁPSULAS ORAL Disp:	1 CAPS CADA 24 HORAS. DOSIS MÁXIMA 1 CAPS CADA 24 HORAS	19/03/2015	15/05/2015 Crónica	

Medicamento	Dosis	Fecha Inicio	Fecha Fin	Observaciones
IBUPROFENO 600 MG COMPRIMIDOS ORAL Disp:	1 COMP CADA 8 HORAS.	19/03/2015	15/09/2015 Crónica	
OMEPRAZOL 20 MG 14 CÁPSULAS ORAL Disp:	1 CAPS CADA 24 HORAS. DOSIS MÁXIMA 1 CAPS CADA 24 HORAS	19/03/2015	15/05/2015 Crónica	

Observaciones: Advertencias al farmacéutico:

Importe estimado de 1 envase de cada producto financiado según precios vigentes a 19/03/2015: 48,23€

Esta hoja de medicación se ajusta a lo establecido en la Ley orgánica 15/1999 en cuanto a la protección de datos de carácter personal. Esta hoja de medicación anula a las anteriores.

Junta de Castilla y León

HOJA DE MEDICACIÓN

Paciente: PRUEBA CUATRO, RECYLINO CIP: CYL4586497300 Año de nacimiento: 15/03/1977 TSI: TS004

Centro: C.S. TUDELA Tfn: 90322188 Médico de familia: GARCIA GARABOA ANA MARIA Oficina de farmacia: Dirección: Farmacéutico: Prof. de enfermería: MARCELO SANCHEZ

IBUPROFENO 600 MG COMPRIMIDOS ORAL 1 COMP CADA 8 HORAS. 19/03/2015 15/09/2015 Crónica

OMEPRAZOL 20 MG 14 CÁPSULAS ORAL 1 CAPS CADA 24 HORAS. DOSIS MÁXIMA 1 CAPS CADA 24 HORAS 19/03/2015 15/05/2015 Crónica

Importe estimado de 1 envase de cada producto financiado según precios vigentes a 19/03/2015: 48,23€

Esta hoja de medicación se ajusta a lo establecido en la Ley orgánica 15/1999 en cuanto a la protección de datos de carácter personal. Esta hoja de medicación anula a las anteriores.

¿Qué ventajas tiene?

Si usted es un **paciente que tiene tratamientos de larga duración**, y su médico así se lo comunica, **podrá acudir a la farmacia a recoger los medicamentos sin tener que ir antes al Centro de Salud a por recetas como hacía habitualmente**.

No obstante, deberá seguir realizando los controles y visitas que su médico o enfermera le indiquen.

Con la receta electrónica, **se aplica de forma inmediata el límite de aportación** que tienen asignado los pensionistas y sus beneficiarios. Esto significa que **cuando llegue al límite mensual de pago que le corresponda, ya no tendrá que pagar más dinero y no tendrán que devolvérselo**.

Sin embargo, si le siguen imprimiendo alguna receta en papel, ésta no se tendrá en cuenta para el cálculo automático del límite. El dinero le será devuelto posteriormente en su cuenta bancaria como hasta ahora.



¿Qué ocurre ...?

Si se le olvida la tarjeta,

no podrán entregarle la medicación en la farmacia. Es **obligatorio** presentar la tarjeta sanitaria.

Si la tarjeta se pierde o no se lee correctamente en la farmacia,

acuda cuanto antes a su Centro de Salud y solicite al personal administrativo que le hagan un duplicado. Mientras obtiene este duplicado, si necesita medicación, informe a su médico o enfermera.

Si tiene que viajar fuera de Castilla y León,

es necesario que lleve su medicación o que le solicite a su médico las recetas en papel hasta que los sistemas de receta electrónica estén conectados entre Comunidades.

Si no puede ir a la farmacia a recoger su medicación,

puede proporcionar su tarjeta sanitaria a otra persona para que vaya a recogerla.

¿Necesita más información?

Visite el Portal de Salud de Castilla y León

www.salud.jcyl.es/ciudadanos/es/farmacia-medicamentos

o también el Portal del Medicamento

www.salud.jcyl.es/portalmedicamento/es